

SECRETARIA

ACTA No. 45

EXPEDIENTE: 3S.1

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2022.**

En la población de Tangancicuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:15 horas del día 11 de julio de 2022, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No. 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de los Artículos 69, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal, la C. Margarita Arellano Contreras Síndico Municipal y los Regidores CC. Maestra Fabiola Romero Anaya, Ing. Misha Elena Ruiz Fernández, C. María Edila González Herrera, C. Pascual Hernández Tinajero, C.P. Armando Fernández Acevedo, C. Javier Magaña Rocha y C. Diego Madrigal Ibarra, Todos ellos Regidores del Ayuntamiento. Asistidos por el Secretario Municipal C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de Lista.
2. Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
3. Lectura del acta anterior y su aprobación, en su caso.
4. Presentación de informe sobre la situación que guardan los saldos a favor de las retenciones del impuesto sobre la renta por sueldos y salarios.
5. Solicitud de autorización en su caso de la instalación de puestos de control preventivos provisionales Tránsito y Vialidad, en coordinación con seguridad pública y protección civil.

PUNTO NÚMERO UNO. – Se da inicio a la sesión con el pase de lista, comprobándose la presencia de todos los miembros del Cabildo, por lo que se declara existencia de quorum y legal la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS. - El Secretario Municipal da lectura a la orden del día y una vez concluida, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Margarita Arellano

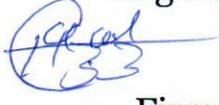
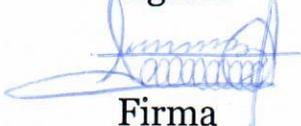
PUNTO NÚMERO TRES. - El Secretario Municipal procede a dar lectura al acta no. 44 de Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio de 2022, acto seguido y una vez concluida la lectura, el H. Cabildo aprueba el acta correspondiente de manera unánime.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- En este punto se presenta el C.P. Héctor Alejandro Rivera Rezza, para exponer el informe sobre la situación que guardan los saldos a favor de las retenciones del impuesto sobre la renta por sueldos y salarios, mismos que se están siendo aplicados en las declaraciones subsecuentes. Expone ampliamente el recurso de continuar cubriendo los conceptos en el formato de "compensación", que consta en resguardar ese saldo a favor para destinarlo en el saldo de impuestos en contra a futuro, con base en el Artículo 23 del Código Fiscal de la Federación, en el que se menciona que el Municipio en su carácter de contribuyente, tiene derecho a destinar dicho recurso de la manera más conveniente, de acuerdo a los intereses financieros de la administración y sin transgredir la normatividad vigente. Como referente, se realiza la comparación de los saldos de los años 2019, 2020 y 2021, los cuales quedan de la siguiente manera: en 2019 se tuvo una diferencia de \$164, 573.04, en 2020 la diferencia fue de \$84, 073.84 y en 2021 se obtuvo un saldo de 467, 659.60, todos estos montos determinados por la autoridad fiscal correspondiente, en este caso el Servicio de Administración Tributaria. Una vez analizado el punto, se somete a votación y se aprueba de manera unánime para todos los fines que haya a lugar.

PUNTO NÚMERO CINCO.- Como siguiente punto, hace uso de la voz el Cor. Antonio Juárez Ruiz para solicitar al H. Cabildo su autorización para la instalación de puestos de control preventivos provisionales Tránsito y Vialidad, en coordinación con los departamentos de Seguridad Pública y Protección Civil. Se pretende que estos puestos sean colocados en distintos puntos del municipio, ya sea en modalidad fija o semifija, y con esto dar un Marco de Legalidad y al mismo tiempo un respaldo jurídico para quienes integran dichos puestos de control, puesto que en algunas ocasiones la población que tiene conocimiento sobre la ley correspondiente, cuestiona al personal de dicha instancia para llevar a cabo las acciones preventivas necesarias. Los regidores se manifiestan a favor de que este tipo de operativos se distribuyan en las áreas viales más estratégicas de esta cabecera y de manera rotatoria a fines de que la concientización ciudadana se consolide a favor de la implementación de acciones y medidas de seguridad que salvaguarden la integridad tanto de los usuarios de vehículos como de los peatones,

Margarita Arévalo C

Rosendo A. Tejido

<p>C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal</p>  <p>Firma</p>	
<p>C. Margarita Arellano Contreras Síndica Municipal</p>  <p>Firma</p>	
<p>C. Maestra Fabiola Romero Anaya Regidora</p>  <p>Firma</p>	<p>C. Ing. Misha Elena Ruiz Fernández Regidora</p>  <p>Firma</p>
<p>C. María Edila González Herrera Regidora</p>  <p>Firma</p>	<p>C. Pascual Hernández Tinajero Regidor</p>  <p>Firma</p>
<p>C. Armando Fernández Acevedo Regidor</p>  <p>Firma</p>	<p>C. Diego Madrigal Ibarra Regidor</p>  <p>Firma</p>
<p>C. Javier Magaña Rocha Regidor</p>  <p>Firma</p>	

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria No. 45 de Ayuntamiento, celebrada el día lunes 11 de julio 2022, en el recinto oficial Sala de Juntas sede para este evento protocolario correspondiente a la Administración 2021-2024.

Dr. Eduardo Villegas Pérez
Secretario Municipal